

***INFORME DE FISCALIZACION
PLANILLA DE AVANCE
DE OBRA N° 04***



*Gobierno Autónomo
Descentralizado
Provincial de Napo*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN
INFORME DE FISCALIZACIÓN**

**PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE LA VÍA TENA-PANO, L= 7,41 KM,
PARROQUIAS TENA PAN, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO"**

Informe N°. 04

Período:

Fecha de elaboración:

Planilla de avance de obra N° 04
Desde el 06-febrero-2020 al 06-marzo-2020
18 de marzo del 2020

A. GENERALIDADES

A.1 PERSONAL TECNICO:

CONTRATANTE:

GAD PROVINCIAL DE NAPO

DIRECTOR DE FISCALIZACION:

Ing. Civil Wider Frías Córdova

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Ing. Civil Manuel Guapulema Guaraca

FISCALIZACION EXTERNA

Ing. Luis Haro Sánchez

SUPERVISOR AMBIENTAL GADPN:

Ing. Ángel Fabricio Tapuy

CONTRATISTA:

EP'-EMPRODECO-GADP-NAPO

RESIDENTE DE OBRA:

Ing. Walter Pincay

A.2 DATOS CONTRACTUALES.

CONTRATO DE OBRA:

REOB-GADPN-002-2019

PROCESO:

REOB-GADPN-002-2019

MONTO:

USD 936.428,87 sin IVA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

8 de mayo de 2019.

PLAZO CONTRACTUAL:

180 días calendario a partir de entrega del anticipo.

FECHA INICIO DE OBRA:

08 de noviembre del 2019.

FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:

07 de noviembre del 2019.

FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO PLAZO:

05 de mayo del 2020.

B...EVALUACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y ECONÓMICO EN FUNCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

B.1 AVANCE ECONÓMICO.

A la fecha la Contratante ha pagado al Contratista por anticipo y planilla de avance de obra los siguientes valores de acuerdo al cuadro:

CONCEPTO	MONTO(USD)
Anticipo (50%)	468.214,44
Planilla de avance de obra N° 1 a pagar	5.839,98
Planilla de avance de obra N° 2 a pagar	3.916,12
Planilla de avance de obra N° 3 a pagar	111.612,20
Planilla de avance de obra N° 4 a pagar	201.361,35
Planilla de avance de obra N° 5 a pagar	
Planilla de avance de obra N° 6 a pagar	
Total a la fecha	790.944,09



**Gobierno Autónomo
Descentralizado
Provincial de Napo**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

B.2 DEDUCCIÓN DEL ANTICIPO

CONCEPTO	MONTO(USD)
Anticipo (50%)	468.214,44
Planilla de avance de obra N° 1 a pagar	5.839,99
Planilla de avance de obra N° 2 a pagar	3.916,12
Planilla de avance de obra N° 3 a pagar	111.612,20
Planilla de avance de obra N° 4 a pagar	201.361,35
Planilla de avance de obra N° 5 a pagar	
Planilla de avance de obra N° 6 a pagar	
Valor descontado	322.729,66
Total a la fecha	145.484,78

B.3 DEDUCCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	MONTO(USD)
Valor del contrato	936.428,87
Planilla de avance de obra N° 1	11.679,97
Planilla de avance de obra N° 2	7.832,24
Planilla de avance de obra N° 3	223.224,39
Planilla de avance de obra N° 4	402.722,70
Planilla de avance de obra N° 5	
Planilla de avance de obra N° 6	
Valor ejecutado a la fecha	645.459,30
Total a la fecha	290.969,57

B.3.1 REAJUSTES

REAJUSTE	MONTO(USD)
Reajuste anticipo	-234,11
Reajuste Planilla de avance de obra N° 1	-2,92
Reajuste Planilla de avance de obra N° 2	0,00
Reajuste Planilla de avance de obra N° 3	211,50
Reajuste Planilla de avance de obra N° 4	0
Reajuste Planilla de avance de obra N° 5	
Reajuste Planilla de avance de obra N° 6	
Total	-25,53



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

B.4 AVANCE FÍSICO Y PROGRAMADO

El avance físico del proyecto y su relación con el avance programado se ha desarrollado de acuerdo al siguiente cuadro que hace relación a las cantidades programadas y a las cantidades ejecutadas según avance real de la obra:

PLANILLA N° 4			MONTO	
PROGRAMAD O	Inversión	Parcial	223.777,22	
		Acumulado	452.581,42	
	Porcentaj e	Parcial	23,90%	
		Acumulado	48,33%	
EJECUTADO	Inversión	Parcial planilla	402.722,70	
		Acumulado	645.459,30	
	Porcentaj e	Parcial	43,01%	
		Acumulado	68,93%	
Porcentaje parcial(respecto al monto total)			43,01%	
Porcentaje total			68,93%	

B.5 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. (Cláusula Décima Primera del contrato)

CONCEPTO	FECHA
F. de contratación:	08-05-2019
F. de entrega del anticipo:	07-11-2019
F. inicio del plazo contractual:	08-11-2019
F. de la orden de trabajo:	
F. terminación del plazo contractual:	
Ampliación del plazo:	
Suspensión temporal del plazo:	
F. real de terminación del plazo:	05-05-2020

B.6 MULTAS. (Cláusula Décima Primera del contrato)

Se ha cumplido con todos los numerales descritos en esta cláusula contractual.

C. ASPECTO TÉCNICO - AVANCE DE OBRA.

C.1 ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES DEL PERÍODO.

El Equipo de fiscalización ha permanecido constantemente revisando, supervisando las actividades de los rubros a ejecutarse en el contrato de obra, dando disposiciones para que las mismas se ejecuten de acuerdo a las especificaciones técnicas y constructivas de la obra.

En el presente periodo se desarrollaron actividades correspondientes a la ejecución de los rubros objeto de este contrato por un lapso de 30 días, se trabajó normalmente de acuerdo al cronograma de trabajos reprogramado, sin que hasta el momento exista contratiempos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

C.2.1 MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.

En el avance de la obra descrita se han utilizado materiales adecuados para cada trabajo y conforme a las especificaciones técnicas de cada rubro; además el equipo y herramientas utilizados en la obra son:

- 1 excavadora
- 1 retroexcavadora
- 1 volqueta doble eje
- 1 estación total
- 1 equipo de topografía
- 2 camionetas
- 1 concretera
- 1 vibrador
- 1 finish (asfaltadora)
- 1 rodillo liso
- 1 tambo
- 2 bocat
- 20 a 25 volquetes para transporte de asfalto desde la ciudad de Ambato

C.2.2 MANO DE OBRA

Se observa que el personal que interviene en la obra es el necesario y técnicamente apto para la ejecución de los trabajos ejecutados.

- Ing. Superintendente de obra Ing. Carina Chimbo
- Ing. Residente de obra Ing. Walter Pincay
- Topógrafo Ing. Mauricio Cañarte
- Ing. Ambiental Ing. Nuri Maricela Licuy Balseca
- Operadores
- Choferes
- Ayudantes
- Albañiles
- Peones
- Cuadrilla de asfaltado

C.2.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PERSONAL

Por parte de fiscalización se ha controlado que todo el personal cuente con el equipo de protección en la obra: botas, cascos, chalecos y guantes.

C.2.4 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato, tomando las muestras necesarias, y solicitando los ensayos de granulometría de la sub-base clase 3 y base clase 2 y la fórmula maestra del asfalto.

Se sacaron las muestras de briquetas para comprobar el espesor del asfalto y sus análisis respectivos.

C.2.5 RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Para los rubros ejecutados se tomó las respectivas muestras las mismas luego de los ensayos de laboratorio se presenta los informes respectivos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

D. DECISIONES IMPORTANTES

- Por parte de la Fiscalización continuamente se han impartido disposiciones referentes al avance mismo de la obra en lo relativo al proceso técnico-constructivo de acuerdo al caso y se ha realizado un seguimiento permanente del avance realizando visitas y recorrido general de todo el proyecto.
- Se recomienda al contratista la observancia del decreto ejecutivo 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO. Código de trabajo art. 420 y 174 (reglamento de seguridad y salud ocupacional).
- El contratista debe presentar las planillas de avance de obra mensualmente

E. DOCUMENTACIÓN CURSADA.

- Con OFICIO FISC-GADPN-023 del 12 de marzo de 2020, dirigido al Ing. Manuel Guapulema Administrador del contrato, se da respuesta al Oficio N° -024-AC-TENA-PANO-GADPN, del 06 de marzo de 2020, enviado por el Abogado Víctor Valle Gerente de EP-EMPRODECO, en el mismo, que se solicita el cambio de Ing., Ambiental de la obra, analizado el mismo, se solicita de parte de fiscalización se autorice el cambio.
- Con Oficio N° -024-AC-TENA-PANO-GADPN, del 06 de marzo de 2020, enviado por el Ing. Manuel Guapulema Guaraca, Administrador del contrato, a Fiscalización en el cual pide, que se analice e informe acerca del cambio de personal técnico, solicitado por el Abogado Victor Valle Calero, Gerente de EMPRODECO.
- Con OFICIO N° EP-EMPRODECO-GG-2020-049, del 28 de febrero de 2020, enviado por el Abogado Victor Valle Calero, en el cual solicita el cambio de personal técnico del Ing. Paul Randi Mamallacta Tapuy, Por la Ing. Nuri Licuy Balseca..
- Con OFICIO -0108-2020-DFIS-GADPN, del 16 de marzo de 2020, enviado por el Ing. Wider Frías, Director de fiscalización, se entrega a fiscalización, la Planilla de avance de obra N° 4, para su revisión y aprobación.
- Con OFICIO FISC-GADPN-024, de 16 de marzo de 2020, dirigido al Ing. Wider Frías Director de Fiscalización, se entrega la planilla de avance N° 04.
- Con OFICIO N° 29-AC-TENA-PANO-GADPN, del 16 de marzo de 2020, ENVIADO POR EL Ing. Manuel Guapuema, Administrador del Contrato, dirigido a la Abogada Lizbeth Paredes Nuñez, Gerente de EMPRODECO, en el cual se comunica que se autoriza el cambio del, Ing. Ambiental Raul Mamallacta Tapuy, por la Ing. Nuri Licuy Balseca.
- Con OFICIO- FISC-GADPN-27, del 08 de mayo de 2020, se entrega al Ing. Wider Frías, Director de Fiscalización la planilla de de avance de obra N° 04.

F. REUNIONES

Fiscalización ha mantenido reuniones con su personal técnico y por ende, con el contratista, con la finalidad de verificar el avance de los trabajos.

G.- CONCLUSIÓN:

- El avance general de la obra se desarrolló conforme al cronograma valorado de trabajos, alcanzando un porcentaje de ejecución de 68,93% en comparación al programado de 48,33%.
- Se tiene un incremento del 20,58 % con relación de lo programado, esto se debe a que el tiempo fue benigno y permitió se realice la colocación de la carpeta de asfalto sin contratiempo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

-Para la ejecución de la obra se emplearon materiales calificados conforme el requerimiento y los trabajos se realizaron cumpliendo las especificaciones técnicas y el personal de obreros necesarios, por lo tanto, se aprueba la planilla de avance de obra N° 04.

H. RECOMENDACIONES.

Al Contratista se sugirió el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las disposiciones de Fiscalización referente a la presentación de planillas, seguridad industrial con la cuadrilla y el cuidado del medio ambiente al momento de realizar los trabajos de tal forma que cause el menor impacto ambiental posible.

Atentamente,


Ing. Civil Luis Haro Sánchez
FISCALIZADOR EXTERNO- REHABILITACION DE LA VIA TENA-PANO